

El mercado CE: ¿qué es?

El Mercado CE es un símbolo de conformidad introducido por la Comisión Europea, que certifica el cumplimiento de los productos de construcción con todos los requisitos impuestos al fabricante por las directivas del Mercado CE. No se trata de una marca de calidad, sino una garantía de que los productos cumplen unos requisitos mínimos relacionados con la salud y seguridad para los usuarios.

Esta certificación será obligatoria e imprescindible desde el 2 de febrero de 2009 para todos los fabricantes de ventanas y puertas peatonales exteriores (carpinteros), debiendo colocarse antes de que el producto sea comercializado o puesto en servicio.

El mercado CE debe colocarse de forma visible, legible y que no se pueda borrar en el producto o en su placa de características. Si esto no es posible, debe colocarse en el embalaje, en su caso, y en los documentos de acompañamiento, si la directiva prevé dicha documentación.

En definitiva, el mercado CE colocado en los productos constituye una declaración de que:

- El producto se ajusta a todas las directivas comunitarias, garantizando la protección del usuario y según un nivel común en los procesos de producción y ensayos.
- Se han llevado a cabo los procedimientos pertinentes para evaluar dicha conformidad.

¿Qué necesita su taller para obtener la marca CE?

Si bien es responsabilidad del fabricante de ventanas dar los pasos necesarios para obtener el mercado CE, EXTRUAL y Grupo DGS facilitan al taller esta tarea, apoyándole en todo el proceso, desde la implantación del control de producción de fabricación, los ensayos iniciales tipo y cualquier asesoramiento técnico que les garantice el cumplimiento de la normativa.

Mercado 
Te lo ponemos fácil

Servicio de Asesoramiento Técnico



Delegación CLM

Ctra. de Mahora km. 3 - Naves 1 y 2
Apdo 8107 - 02080 Albacete

Delegación Murcia

Polígono Industrial Oeste c/ Rocio, nave A3
30169 Alcantarilla

Delegación Levante

c/ San Vicente Mártir, 16 - 7ª puerta 3
46002 Valencia

Delegación Madrid

Polígono Industrial Prado Obera
c/ Puerto de Atazar, 5 planta izqda.
28919 Leganés (Madrid)

Delegación Cataluña

Rambla Catalunya, 38-8 • 8ª planta
Barcelona

Delegación Canarias

Paseo Maestra María
del Rosario Hernández, 23 • 2ª planta
35200 Teide (Las Palmas)

Tlf: 902 929 988 / Fax: 902 929 985

www.grupodgs.com • josejuan@grupodgs.com



EXTRUIDOS DEL ALUMINIO S.A.

Parque Empresarial Campollano c/A, nº 24
02007 Albacete

Teléfono 967 21 66 62 / Fax 967 21 80 48

www.extrual.com • mercadoCE@extrual.com

Mercado 
Te lo ponemos fácil





Asesoramiento en la implantación

La colaboración entre EXTRUAL y Grupo DGS permitirá a los fabricantes de ventanas y puertas peatonales exteriores obtener con facilidad el Mercado CE.

Grupo DGS, consultora especializada en la implantación del proceso para la obtención del Mercado CE, asesorará a los talleres en la puesta en marcha del **Control de Producción de Fábrica (CPF)**, consistente en establecer, documentar y controlar el proceso de fabricación.

Este CPF será válido para cualquier sistema utilizado por el carpintero. Su único objetivo será asegurar que los productos puestos en el mercado son conformes con las características fijadas en las prestaciones de los Ensayos Iniciales Tipo, así como que su etiquetado se realiza correctamente.

Grupo DGS está formado por profesionales contrastados y con elevada experiencia en las áreas de calidad, medio ambiente, I+D+I, con sus certificados correspondientes.



Ensayos iniciales tipo y apoyo técnico

La normativa establece la obligatoriedad de los talleres de realizar unos **Ensayos Iniciales Tipo (EIT)**. EXTRUAL llevará a cabo dichos ensayos y cederá los resultados de los mismos para que los talleres puedan utilizarlo en sus series, marcando las pautas necesarias para el correcto montaje de la carpintería.

Los ensayos obligatorios marcados por la normativa son:

- Resistencia a la carga viento
- Estanqueidad al agua
- Capacidad para soportar cargas de los dispositivos de seguridad
- Aislamiento acústico
- Transmitancia térmica
- Permeabilidad al aire

La responsabilidad de que se cumplan las características y prestaciones del producto es del taller, que ha de seguir fielmente las indicaciones de EXTRUAL. Cualquier cambio sobre la probeta utilizada en el EIT, sin el asesoramiento y aprobación de EXTRUAL, supondrá una infracción del Mercado CE del cerramiento.

Además, tanto EXTRUAL como DGS pondrán a disposición del taller un grupo de técnicos especializados que facilitarán asesoramiento técnico, resolverán cualquier tipo de duda que pueda surgir y aportarán soluciones adaptadas a las necesidades de cada fabricante.

Un proceso fácil

1º Implantación del Control de Producción (CPF)

Te asesoramos para su puesta en marcha

2º Ensayos Iniciales Tipo obligatorios (EIT)

Te los facilitamos

3º Emisión de la Declaración de Conformidad conforme a la norma

Una vez implantado el CPF y con los resultados de los EIT, te apoyamos en su realización

4º Etiquetado Mercado CE

¡Ya es una realidad!

5º ¿Tienes más dudas?

¡Te las resolvemos!